



IV LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 17 de abril de 2008.

No.10

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 02
LECTURA DEL DOCUMENTO DIRIGIDO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA A CARGO DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.	Pág. 02
ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO.	Pág. 02

A las 11:30 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.-

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.-

Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Pase de lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 29 diputados. No hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Toda vez que no existe el quórum necesario para iniciar los trabajos de la presente sesión, me voy a permitir dar lectura a un documento a partir de que nos han comunicado los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios que no hay condiciones para que los diputados entren, hay dificultades.

Voy a leer un documento de solicitud al Secretario de Seguridad Pública que un servidor giró el lunes para solicitar fuera resguardado el Recinto. Dice:

“Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública. Presente. Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 y 36 fracciones X y XI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitar a usted el auxilio de la fuerza pública con la finalidad de resguardar la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para poder estar en condiciones óptimas de llevar a cabo las sesiones ordinarias que se celebrarán los días martes 15 y jueves 17 del presente mes, a partir de las 7 de las horas y con ello salvaguardar el todo momento el fuero constitucional de los diputados y la inviolabilidad del Recinto de Sesiones”.

Toda vez que no hay quórum, se cita para la sesión que tendrá verificativo el día martes 22 de abril a la Sesión Solemne y a la Sesión Ordinaria a partir de las 11:00

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
DÍA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
EDY ORTIZ PIÑA**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día martes quince de abril del año dos mil ocho, con una asistencia de 44 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispuso la lectura del orden del día del cual la Presidencia dejó constancia que estuvo integrado por 73 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que recibió seis comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal; toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Colegiado, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes.

Asimismo hizo del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral cinco del orden del día había sido retirado.

El siguiente punto del orden del día fue la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a las iniciativas de decreto por el que se propone modificar el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Coyoacán, versión 1997, exclusivamente en los predios ubicados en Calle Aguilar y López número 30, Colonia Churubusco; Calle Paseos del Río número 364 Colonia Paseos de Taxqueña; Calle Paseos del Río Lote 18-B Manzana 59 Colonia Paseos de Taxqueña; y Calle Paseos del Río número 388 Colonia Paseos de Taxqueña, enviada por el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, en votación económica se dispuso la lectura del mismo; para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la palabra al Diputado José Luis Morúa Jasso, a nombre de la comisión dictaminadora; para hablar en contra, hasta por diez minutos cada uno, se concedió el uso de la palabra al Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez y a la Diputada Celina Saavedra Ortega, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para hablar a favor alternadamente, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la palabra al Diputado José Luis Morúa Jasso y al Diputado Edgar Torres Baltazar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, durante cuya intervención a petición del Diputado Jorge Triana Tena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la Presidencia instruyó pasar lista de asistencia y comprobando la presencia de 50 diputadas y diputados, continuaron los trabajos programados; el Presidente anunció que por acuerdo parlamentario y anuencia de la Presidencia se retirarían los dictámenes programados para la Sesión por parte de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, de igual forma se retiró el dictamen de la Comisión de Fomento Económico a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal.

Posteriormente se presentó para su discusión y, en su caso, aprobación el dictamen de la Comisión de Fomento Económico a la iniciativa con proyecto de decreto por el

que reforma el artículo 8 de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, en votación económica se dispensó la lectura del mismo; para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la palabra a la Diputada Celina Saavedra Ortega, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal, con 35 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones, se aprobó en sus términos y se ordenó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación y demás efectos correspondientes.

Después, se presentó para su discusión y, en su caso, aprobación el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública para que el Gobierno del Distrito Federal incluya a los prestadores de servicio social en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y en la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal como observadores de campo anticorrupción, en votación económica se dispensó la lectura del mismo; se instruyó a la Secretaría dar lectura al resolutivo del dictamen; en votación nominal con 31 votos a favor, 14 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen por el que se desechó la propuesta contenida en él y se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado proponente.

De igual manera se presentó para su discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita información y acción a diversas dependencias sobre asuntos penitenciarios, en votación económica se dispensó la lectura del mismo; para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la palabra al Diputado Humberto Morgan Colón, a nombre de la comisión dictaminadora; para razonar el voto se concedió el uso, hasta por diez minutos, al Diputado José Antonio Zepeda Segura, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación nominal con 41 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención, se aprobó el

dictamen en sus términos y se ordenó remitirlo al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo hiciera del conocimiento del Subsecretario de Asuntos Penitenciarios para los efectos correspondientes.

Acto seguido, se presentó para su discusión y, en su caso, aprobación el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación, levante el bloqueo de la calle Bucareli y permita el libre tránsito a los habitantes de la Ciudad de México, en votación económica se dispensó la lectura del mismo; se instruyó a la Secretaría dar lectura al resolutivo del dictamen; en votación nominal con 40 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen por el que se desechó la propuesta contenida en él y se ordenó hacerlo del conocimiento de los diputados proponentes.

Ulteriormente, para presentar una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la Presidencia instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Siendo las trece horas con diez minutos la Presidencia decretó un receso de quince minutos.

Finalmente, siendo las once horas con veintinueve minutos del día jueves 17 de abril de 2008, la Presidencia reanudo la Sesión y acto seguido, siendo las once horas con treinta minutos la clausuró, solicitando a las Diputadas y Diputados permanecer en sus curules a efecto de dar inicio a la que tendría verificativo en la misma fecha, a partir de las 11:30 horas.

A las 11: 40 horas.

